

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Bienes Nacionales

Subsecretaría de Bienes Nacionales

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Bienes Nacionales

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo

Ministerio de Bienes Nacionales

El Ministerio de Bienes Nacionales, como administrador del 55,04% del territorio nacional, tiene como misión el reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; situándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; a través de una gestión articulada y descentralizada del territorio, con enfoque de género; que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, que permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.

Para cumplir nuestra misión, estamos trabajando en una política de uso y administración de los bienes fiscales que esté al servicio de las distintas necesidades sociales, culturales y económicas del país.

De este modo hemos actuado en la recuperación de espacios e inmuebles fiscales para contribuir a solucionar la crisis habitacional que atraviesa el país, pero también avanzar en espacios de Memoria y fortalecer las atribuciones fiscalizadoras.

En materia de reducción del déficit de vivienda, hemos contribuido en la transferencia al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) de 20 de inmuebles fiscales, con la finalidad de entregar soluciones habitacionales a distintos grupos vulnerables del país. Los proyectos inmobiliarios a construir beneficiarán a aproximadamente 4.797 familias, con una superficie de 77,94 hectáreas que se distribuyen en 7 regiones del país. Asimismo, se otorgaron 66 permisos de ocupación a favor del SERVIU, con la finalidad de realizar procesos de radicación, habitabilidad primaria y control poblacional de ocupantes ilegales, como también, para llevar a cabo los estudios técnicos e iniciar con las acciones previas necesarias para la posterior construcción de viviendas.

Respecto a la disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica, se han asignado dos permisos de ocupación de sitios de

memoria a organizaciones de DDHH: Monumento Histórico Casa Piedra, Ex Comisaría Cerro Barón.

Además, se han creado cuatro nuevas Rutas de la Memoria, con el objeto de poner en valor la memoria histórica y reciente de nuestro territorio, relevando aquellos sitios de interés patrimonial asociados a la memoria de numerosos lugares que fueron escenario de la sistemática violación de los Derechos Humanos.

Hemos avanzado en la canalización institucional de los conflictos interculturales entre el Estado y los pueblos originarios, a través de la restitución territorial y reconocimiento para los pueblos originarios, se asignaron 192 inmuebles fiscales a personas y/o comunidades indígenas. equivalente a una superficie de 20,71 hectáreas, como restitución de territorio. Poniendo especial atención en desarrollar mecanismos para resguardar y garantizar la conservación y usos de los sitios de alta significación cultural, espiritual y comunitaria para los pueblos indígenas.

Respecto a los casos de mayor complejidad, se ha establecido un proceso de consulta indígena por la modificación de deslindes del Parque Nacional Puyehue, se ha realizado una concesión gratuita Municipalidad de Lago Ranco por Cerro Illi, abordado demandas territoriales Áreas de Desarrollo Indígena Alto El Loa – Atacama La Grande, se ha establecido una mesa gobernanza territorial indígena Curarrehue, y un acuerdo de solución amistosa entre la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama y el Estado de Chile.

En materia de protección del patrimonio natural, se entregó en administración el Bien Nacional Protegido (BNP) Cerro Montevideo-Sector La Ballena a la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, con la finalidad principal de realizar un proyecto que permita resguardar el valor que representa el patrimonio paleontológico contenido en el inmueble, asimismo, se amplió la superficie de "Humedales de Tongoy", incorporándose 157,94 hectáreas de terrenos fiscales. Asimismo, se ha avanzado en el portafolio de creación y ampliación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) y Santuarios de la Naturaleza.

En relación, a la gestión territorial para la reactivación económica y la transformación productiva, se asignaron 741 inmuebles fiscales, y en el marco de la Agenda de Energía 2022-2026, se asignaron 74 inmuebles fiscales. Respecto a la ampliación y fortalecimiento de los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal, durante el año 2022 se asignaron 391 inmuebles fiscales a comunidades organizadas, de estas, 29 van en beneficio de mujeres y disidencias.

Finalmente, durante el 2022 se entregaron 11.193 títulos de dominio que regularizan la pequeña propiedad raíz.

Hemos realizado importantes esfuerzos por poner el servicio de las y los ciudadanos de este país, el patrimonio fiscal, y así contribuir al cumplimiento del programa de gobiernos del presidente Gabriel Boric, seguimos trabajando y coordinando esfuerzos para esta tarea.

Agradezco a todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias que prestan servicio en este Ministerio y les invito a seguir siendo parte de este desafío.

Javiera Toro Cáceres

Ministra de Bienes Nacionales

2. Resumen Ejecutivo Servicio

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) tiene como misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; colocándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; a través de una gestión articulada, descentralizada del territorio y con enfoque de género; que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.

Para cumplir con sus objetivos el Ministerio cuenta con una dotación efectiva de 676 funcionarios y funcionarias, de los cuales 308 son hombres y 368 son mujeres, distribuidos a nivel nacional en las dependencias centrales, 16 Secretarías Regionales Ministeriales y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena.

El presupuesto ley (inicial año 2022) asignado para cumplir nuestras múltiples funciones fue de M\$44.210.845 y el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2022 fue de M\$53.405.155.

Los aspectos relevantes de cumplimiento por parte del Servicio se resumen a continuación:

2.1 Ampliación y fortalecimiento de la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural

En cuanto al servicio de la gestión de los bienes fiscales, el Ministerio de Bienes Nacionales ha puesto un especial énfasis en la protección y acceso al patrimonio natural y cultural, en 5 líneas de acción:

• Bienes Nacionales Protegidos Administrados

Durante el año 2022 se administró el Bien Nacional Protegido Cerro Montevideo-Sector La Ballena, ubicado en la comuna de Caldera, Región de Atacama, a la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, con la finalidad principal de realizar un proyecto que permita resguardar el valor que representa el patrimonio paleontológico contenido en el inmueble.

• Inmuebles fiscales con categoría de protección oficial administrados

En el marco del trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), se aprobó la creación de 6 áreas que involucran propiedad fiscal y que corresponden al Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) y Santuarios de la Naturaleza.

Adicionalmente, se administraron 6 inmuebles fiscales declarados como monumentos históricos, ubicados en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, y Los Ríos.

Finalmente, se administraron 4 inmuebles fiscales identificados como inmuebles de conservación histórica, ubicados en la Región Metropolitana.

• Acceso a playas y montañas:

Durante el año 2022, se registraron un total de 384 denuncias recibidas de acceso a playas, ríos y lagos, de las cuales 264 fueron respondidas, existiendo un total de 92 declaradas como admisibles para su gestión.

Del total de denuncias recibidas, indistinto su año de ingreso, al año 2022 se han fijado 56 accesos por la Autoridad Regional y 22 accesos se encuentran en proceso de fijación.

Parque Nacional Glaciares de Santiago

La creación del Parque Nacional Glaciares de Santiago se encuentra en proceso de materialización, para lo cual se han generado diversas acciones, dentro de las cuales se destaca que, durante el año 2022, se presentó la propuesta de creación del parque a la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y a las agrupaciones de ganaderos y vecinos de El Alfalfal. Adicionalmente, se levantó la información necesaria del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto para descartar la presencia de actos administrativos en la zona y así proceder a la firma del decreto correspondiente.

• Creación y mantención de Rutas Patrimoniales

Con el objetivo de poner en valor el patrimonio natural y cultural, durante el año 2022, se creó la primera Ruta Patrimonial en la región de Ñuble (3 circuitos emplazados entre el Valle de Itata, Borde Costero y Casco histórico), se creó el circuito Mirador de Cóndores, de la Ruta Patrimonial Andes de Santiago y se gestionó la mantención de 3 Rutas Patrimoniales en la región de Atacama.

2.2 Suelo e inmuebles para reducir el déficit de vivienda digna y adecuada

En el marco del apoyo a la política habitacional, con la finalidad de entregar soluciones habitacionales a distintos grupos vulnerables del país, durante el año 2022, el Ministerio de Bienes Nacionales asignó en favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) 20 transferencias gratuitas de inmuebles fiscales mediante decreto autorizatorio. Del total, 5 avanzaron igualmente con el decreto aprobatorio y tres de los cuales alcanzaron, además, a ser inscritos en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) respectivo, encontrándose por lo tanto como finalizados en forma favorable.

Adicionalmente, se otorgaron 66 permisos de ocupación a favor del SERVIU, con la finalidad de realizar procesos de radicación, habitabilidad primaria y control poblacional de ocupantes ilegales, como también, para llevar a cabo los estudios técnicos e iniciar con las acciones previas necesarias para la posterior construcción de viviendas.

Por otra parte, se están haciendo diversas gestiones como apoyo al Plan de Emergencia Habitacional (PEH):

- Se está preparando un permiso de carácter especial para inmuebles fiscales en proceso de transferencia gratuita al SERVIU, para desarrollar estudios técnicos necesarios para la construcción de proyectos habitacionales de interés social.
- Revisión de protocolo para reducir tiempos de tramitación de expedientes con SERVIU.
- Articulación con otros servicios en la identificación de inmuebles que puedan ser disponibilizados para uso habitacional.
- Fiscalizaciones de inmuebles susceptibles de disponerlos para la ejecución de proyectos de vivienda social.

2.3 Restitución territorial y reconocimiento de autonomía para pueblos originarios

• Asignación de inmuebles fiscales para pueblos originarios

En materia de gestión territorial para personas y/o comunidades indígenas, en el año 2022 se asignaron un total de 192 inmuebles fiscales. Se destacan 9 de ellos asignados mediante el trámite de transferencias gratuitas, equivalente a una superficie de 20,71 hectáreas.

De las 192 asignaciones, 29 fueron para comunidades indígenas y 163 a personas naturales, de estas últimas, el 52% fue para mujeres y el 48% a hombres.

Respecto a las 163 asignaciones a personas naturales, el 63% fue para personas que declararon pertenecer a la etnia Aymara y el 20% a la etnia Mapuche.

Áreas protegidas cogestionadas

Con el objetivo de realizar una gestión óptima para la administración de inmuebles fiscales que corresponden a áreas protegidas y sitios prioritarios de conservación de la

biodiversidad, en donde se emplazan comunidades indígenas, durante el año 2022 se priorizó el trabajo de 6 áreas: tres Parques Nacionales y tres zonas con otra categoría de protección.

• Regularización para pueblos originarios

En materia de regularización de la propiedad particular, en el año 2022, se entregaron un total de 1.031 títulos de dominio a personas pertenecientes a pueblos originarios.

Adicionalmente, se regularizaron un total de 2.834 solicitudes para personas indígenas, de las cuales 1.357 fueron ingresos a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (CBR).

• Casos de alta complejidad

Durante el año 2022, se priorizaron 5 casos de alta complejidad, que corresponden a casos enmarcados en los compromisos de gestión del Ministerio de Bienes Nacionales vinculados con el convenio nacional con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en que la gestión está focalizada en los pueblos originarios. Esto conlleva principalmente a la realización de procesos de consulta indígena, acuerdos con otras instituciones públicas, levantamientos de información territorial y trabajo participativo con las comunidades.

2.4 Disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica

En materia de derechos humanos y memoria histórica, el Ministerio de Bienes Nacionales entregó 2 permisos de ocupación sobre sitios de memoria, a organizaciones de Derechos Humanos; el Monumento Histórico Casa Piedra en la región de Coquimbo y la Ex Comisaría Cerro Barón en la región de Valparaíso.

Por otra parte, durante el 2022 se realizaron diversas gestiones para recuperar 2 inmuebles: Monumento Histórico Sitio de Memoria "Venda Sexy - Discoteque" en la región Metropolitana; y Monumento Histórico ex Centro de Detención Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, en la región de Valparaíso. Ambos casos se encuentran en proceso de recuperación.

Finalmente, en cuanto al Programa de Rutas Patrimoniales, el Ministerio dio inicio a la actualización de tres rutas de la memoria, las cuales corresponden a sitios de interés patrimonial asociados a la memoria de numerosos lugares que fueron escenario de la sistemática violación de los Derechos Humanos.

2.5 Ampliación y fortalecimiento de los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal

Durante el año 2022 se asignaron 391 inmuebles fiscales a comunidades organizadas para fines de uso comunitario y sociales. La mayor cantidad de estas asignaciones se efectuaron bajo modalidad de concesión gratuita de corto plazo (94%).

Del total, 29 fueron asignadas en beneficio de mujeres y disidencias, las cuales hacen uso de los inmuebles fiscales realizando actividades asociadas al deporte, ayuda y orientación social, centros de reunión, desarrollo de actividades artísticas y culturales.

2.6 Gestión territorial para la reactivación económica y la transformación productiva

Respecto a la reactivación económica y la transformación productiva, en el año 2022, se asignaron 741 inmuebles fiscales. Los cuales tienen por objetivo contribuir en los procesos de transición hacia una economía verde. La superficie asignada para esta finalidad alcanza a 15.364,71 hectáreas.

Se destaca que, en el marco de la Agenda de Energía 2022-2026, se asignaron 74 inmuebles fiscales para proyectos de Energías Renovables No Convencionales.

gularización de la pequeña propiedad raíz

Durante el año 2022 se trabajó en la revisión y actualización, de los procedimientos que impactan tanto en el tiempo de tramitación, como en la información a la que tiene acceso la ciudadanía. Por otro lado, la búsqueda de nuevos socios para llegar a la mayor cantidad de solicitantes, permitió generar nuevas alianzas, como por ejemplo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, y mantener otras, con entidades públicas, como con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Estas alianzas han permitido financiar las solicitudes de personas vulnerables y de grupos minoritarios, ampliando su acceso a este programa.

• Títulos de dominio entregados

Durante el año 2022, se entregaron un total de 11.193 Títulos de Dominio, estando el mayor porcentaje en la región de la Araucanía con un 15,45% respecto al total nacional.

• Títulos de dominio para mujeres jefas de hogar, sin reparos en el CBR:

Durante el año 2022 se ingresaron un total de 3.373 solicitudes al Conservador de Bienes Raíces respectivo, de las cuales, se recepcionaron en el Ministerio de Bienes Nacionales, un total de 581 Títulos de Dominio. Del total de títulos de dominio recepcionados, el 89% no tiene reparos al momento de la inscripción.

Gestión y manejo del catastro de la propiedad fiscal:

El mantener el catastro de la propiedad fiscal actualizado es una función fundamental para la aplicación de los ejes y objetivos estratégicos trazados por el Ministerio para este Período de Gobierno, más aún si consideramos que el 55,04% del territorio nacional, es de dominio fiscal.

A diciembre de 2022, la composición del territorio fiscal nacional corresponde a 30.422 unidades catastrales, siendo la región de Antofagasta la que tiene el mayor porcentaje respecto al total nacional, con un 16,8%, le siguen las regiones Metropolitana (10,80%), Atacama (10,15%) y Tarapacá (9,85%).

Ahora bien, respecto de la superficie de territorio fiscal nacional, esta corresponde a un total de 41.617.447,82 de hectáreas, siendo la región de Antofagasta quien tiene la mayor superficie de territorio fiscal respecto del total nacional, con un 26,48%, le siguen Aysén (21,45%), Magallanes (20,55%) y Atacama (13,60%).

estión de Fondos de Terceros y Convenios de colaboración

• Convenios con Fondos de Terceros

Al 31 de diciembre de 2022, había un total de 49 convenios de fondos de terceros regionales vigentes, destacando la región de Valparaíso con un 24% de este universo.

Del total de convenios vigentes al 31 de diciembre de 2022, el 53% (26) fueron suscritos durante ese mismo año. A nivel nacional se ejecutó un monto de \$3.713.387.880.- de los convenios vigentes a esa fecha.

• Convenios de colaboración

En cuanto a los convenios de colaboración vigentes al 31 de diciembre de 2022, había un total de 131 convenios que, en su mayoría, se suscribieron con municipalidades, correspondiente a un 40% del total.

Sebastián Vergara Tapia

Subsecretario de Bienes Nacionales

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

- 3. Resultados de la Gestión año 2022
- 3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, Mensaje Presidencial y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio

Al 31 de diciembre de 2022 el Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra trabajando en los siguientes compromisos:

3.1.1 Asegurar el libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros espacios naturales idóneos para realizar deporte, prácticas corporales o recreación al aire libre.

Para cumplir este compromiso hemos definido trabajar, entre los años 2022-2026, en la realización de las siguientes acciones:

Acción	Avance
Diagnóstico geoespacial y jurídico de acceso a montañas y playas, etc.	Programado inicio 2023.
Estudio de Río Colorado.	Se encuentra en Fase de Licitación el estudio de ordenamiento territorial en el predio Río Colorado.
	Nos encontramos en etapa de evaluación junto con el Ministerio de Medioambiente y el Ministerio de Defensa de los proyectos de administración de zonas costeras que se encuentran en debate en el Congreso. Junto con la Secretaría General de la Presidencia estamos evaluando la mejor estrategia legislativa frente a los mismos.

"Modifica la ley N°19.300 sobre Bases	Nos encontramos en etapa de evaluación junto con el Ministerio de Medioambiente y el Ministerio de Defensa de los proyectos de administración de zonas costeras que se encuentran en debate en el Congreso. Junto con la Secretaría General de la Presidencia estamos evaluando la mejor estrategia legislativa frente a los mismos.
acceso seguro al patrimonio natural.	Apoyamos la gestión del Municipio de San José de Maipo con el Gobierno Regional, para la mejora en el acceso al Mirador de Cóndores en Río Olivares. Durante 2023 lanzaremos la Ruta Patrimonial Valle Río Colorado-Tupungato, que habilitará un acceso peatonal al Parque Nacional Glaciares de Santiago. Estamos ad portas del lanzamiento del Plan de Ordenamiento Territorial Participativo para Río Olivares, que servirá de plan piloto de modelo de administración participativo para el cuidado y el uso del patrimonio natural.
Creación de rutas patrimoniales para acceso a la montaña.	Reprogramado 2023-2026.
Identificación de terrenos fiscales que sean susceptibles de habilitación de acceso a montaña: - Plan de Gestión Territorial Regional.	
Política comunicacional de cuidado y protección de patrimonio natural: playas, montañas, etc.	Reprogramado 2023-2026.
etc.	La aprobación del Presupuesto 2023 va a permitir robustecer la capacidad de fiscalización que posee el MBN, con un aumento de 30% de nuestra dotación de fiscalizadores. Sin embargo, esta seguirá siendo limitada ante el aumento exponencial de ocupaciones ilegales en predios fiscales.

Creación de visores de datos sobre acceso a El visor de playas ya se encuentra playas y montañas asociadas a áreas actualizado para funcionar durante la nueva protegidas.

Fuente: Compromisos Presidenciales 2022-2026.

3.1.2 Contribuir en la reducción del déficit de vivienda digna a través de la disposición de suelo e inmuebles fiscales

Para cumplir este compromiso hemos definido trabajar, entre los años 2022-2026, en la realización de las siguientes acciones:

Acción	Avance
Transferencias Gratuitas al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).	Se proyecta implementar un permiso de carácter especial para inmuebles en proceso de transferencia a SERVIU, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional (PEH), con objeto de facilitar el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para la construcción de proyectos habitacionales de interés social.
Modificaciones al Decreto Ley N°1.939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, con el objeto de fortalecer las obligaciones de información de las FFAA/OOSS sobre inmuebles fiscales administrados por estas y las capacidades de disposición de los mismos.	
ministerial que permita agilizar el procedimiento de	Se encuentra en revisión el protocolo de transferencias de inmuebles fiscales a SERVIU en el marco del PEH, apuntando a resolver nudos críticos y reducir los tiempos de tramitación de los expedientes.

Fuente: Compromisos Presidenciales 2022-2026.

3.1.3 Declarar nuevas áreas protegidas en terrenos fiscales

Para cumplir este compromiso hemos definido trabajar, entre los años 2022-2026, en la realización de las siguientes acciones:

Acción	Avance
áreas protegidas de cartera de arrastre.	La creación del Parque Nacional Glaciares de Santiago se encuentra en proceso de materialización, para lo cual se han generado diversas acciones, dentro de las cuales se destaca que, durante el año 2022, se presentó la propuesta de creación del parque a la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y a las agrupaciones de ganaderos y vecinos de El Alfalfal. Adicionalmente, se levantó la información necesaria del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto para descartar la presencia de actos administrativos en la zona y así proceder a la firma del decreto correspondiente.
Elaboración de propuesta de nuevas áreas protegidas en terrenos fiscales.	En el marco del trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), se ha avanzado en el portafolio de creación y ampliación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) y Santuarios de la Naturaleza. Adicionalmente, se aprobó la creación de 6 áreas que involucran propiedad fiscal, en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Fuente: Compromisos Presidenciales 2022-2026.

llegar a acuerdos relacionados a su derecho a participar en la administración, conservación y usos de los recursos presentes en sus hábitats.

El Ministerio de Bienes Nacionales participa en la Mesa interinstitucional de gobernanza de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (ASPE) y de conservación de la biodiversidad. La Mesa busca coordinar acciones para diseñar arreglos institucionales de gobernanza en acuerdo con los pueblos y comunidades. Constituye un esfuerzo de continuidad de un trabajo conjunto entre instituciones públicas (CONAF, MMA, MBN, SUBPESCA, MIDESO). La mesa técnica se reúne periódicamente y trabaja en aspectos teóricos y prácticos de la gobernanza de las ASPE, a partir del trabajo que tiene CONAF en la materia. De esta forma, se ha trabajado en la estandarización de mecanismos para llegar a acuerdos con los pueblos.

acordar los términos de restitución territorial.

Para cumplir este compromiso hemos definido trabajar, entre los años 2022-2026, en la realización de las siguientes acciones:

Acción	Avance
Cumplimiento del Memorándum de Entendimiento con la familia Roe de Rapa Nui para solución integral del conflicto de tierras.	conjunto con la familia, se está elaborando el plano y está en trámite la reducción de la
Recuperar y actualizar el tratado de voluntades suscrito por el Estado chileno y el pueblo Rapa Nui en 1888.	Se aprobó por la plenaria CODEIPA (MBN, Interior, MIDESO, CONAF, CORFO, MINEDUC, rep. Rapa Nui, Alcalde): Teniendo como marco el cumplimiento del Acuerdo de Voluntades de 1888, entre el pueblo Rapa Nui y el Estado de Chile, se acuerda la elaboración de una propuesta de Gobernanza Local para Rapa Nui que aborde los siguientes elementos: Gobierno autónomo: estatuto especial autonómico, dependencia gobierno central; Política de tierras, ordenamiento y restitución territorial; Desarrollo sostenible; Modificaciones legislativas; y Financiamiento. La elaboración de dicha propuesta de gobernanza local se realizará en el marco de la Comisión de Desarrollo de CODEIPA, debiendo levantarse un plan de trabajo por los ministerios y servicios incumbentes, en conjunto con los representantes electos de CODEIPA, considerando plazo para entrega de productos, necesidades de coordinación, equipos de trabajo, compromisos de financiamiento. Dicho plan deberá ser sometido a aprobación en la próxima sesión plenaria de CODEIPA. La delegación provincial Rapa Nui y lo/as comisionado/as electo/as del pueblo Rapa Nui, están trabajando en la propuesta.

Materializar la entrega de casi 15 mil hectáreas a la comunidad aymara Chusmiza-Usmagama: 3.1 acuerdo de transferencia; 3.2 elaboración del plano 1; 3.3 decreto y firma TG 1; 3.4. entrega 1; 3.5 etapas para transferencias 2 y 3.

Nos encontramos avanzando en el cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa que compromete diferentes medidas estatales, encontrándose listo el plano que permitirá el primer traspaso de 14.198 hectáreas, quedando pendientes sólo las 290 hectáreas restantes.

Fuente: Compromisos Presidenciales 2022-2026.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

ultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la ciudadanía

El Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra inserto en una serie de cambios y transformaciones del país, y está llamado a ser eficiente y a desarrollar un proceso de gestión acorde a estos desafíos. En esta línea, la igualdad en el acceso a los derechos de la ciudadanía, con un enfoque inclusivo, descentralizado y con perspectiva de género, representan una gran oportunidad.

En este contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión el reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; situándolo al servicio de las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país; a través de una gestión articulada y descentralizada del territorio, con enfoque de género; que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, que permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.

Para cumplir la misión institucional, el Ministerio de Bienes Nacionales definió 7 ejes estratégicos, con sus respectivos objetivos:

- Ampliación y fortalecimiento de la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural: Identificar, ampliar y asegurar la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural.
- Suelo e inmuebles para reducir el déficit de vivienda digna y adecuada: Contribuir en la reducción del déficit de vivienda digna, a través de la disposición de suelo e inmuebles
- Restitución territorial y reconocimiento de autonomía para pueblos originarios: Contribuir a la autonomía de los pueblos originarios, a través de la transferencia y restitución de territorio, cogestión de parques y regularización de la pequeña propiedad raíz.
- Disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica: Reconocer y disponer bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica.
- Ampliación y fortalecimiento de los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal: Ampliar y fortalecer los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal, asignándolo a la comunidad organizada, enfocando principalmente la entrega para mujeres y disidencias.
- Gestión territorial para la reactivación económica y la transformación productiva: Promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación económica y la transformación productiva.
- Regularización de la pequeña propiedad raíz: Realizar eficientemente la Regularización de Pequeña Propiedad Raíz, focalizando en los grupos más vulnerables, con énfasis en las mujeres jefas de hogar.

Es así como, el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), como administrador del 55,04% del territorio nacional, ejerce un papel fundamental en la respuesta a desafíos que tienen en su centro la gestión territorial, como son la reducción del déficit de vivienda digna, el aumento en la seguridad ciudadana y social, la protección de los ecosistemas naturales, la canalización institucional de los conflictos interculturales entre el Estado y los pueblos originarios y la reactivación de la economía, entre otros.

Durante el año 2022, el Ministerio de Bienes Nacionales centró su gestión en objetivos y líneas de acción que se enmarcan en las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font. Entre estas;

3.2.1 Ampliación y fortalecimiento de la protección y el acceso al patrimonio natural y cultural

El Ministerio de Bienes Nacionales, en base a la concentración que tiene su labor en diferentes líneas de trabajo, tales como: (i) Declaración de protección oficial del patrimonio natural vía SNASPE y Bienes Nacionales Protegidos, (ii) Declaración de protección oficial del patrimonio cultural vía Monumentos Nacionales o por el Instrumento de Planificación Territorial como Inmueble o Zona de Conservación Histórica, (iii) Gestión y administración de los inmuebles fiscales reconocidos bajo protección oficial, (iv) Gestión y Desarrollo Local mediante la creación de Rutas Patrimoniales.

3.2.1.1 Bienes Nacionales Protegidos administrados

Los Bienes Nacionales Protegidos (BNP), son una determinada porción de territorio, y que posee características especiales para su protección y/o conservación, en las que encontramos recursos naturales, flora fauna, fungi y/o recursos arqueológicos. A la fecha, cerca del 50% de los BNP se encuentran administrados, principalmente por municipalidades, universidades y organizaciones no gubernamentales (ONG). Actualmente, hemos focalizado los esfuerzos en aumentar la administración efectiva de estos inmuebles.

En este contexto, en el mes de enero de 2022, mediante Resolución Exenta N° E-1647, se entregó en administración el BNP Cerro Montevideo-Sector La Ballena, ubicado en la comuna de Caldera, Región de Atacama, a la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, con la finalidad principal de realizar un proyecto que permita resguardar el valor que representa el patrimonio paleontológico contenido en el inmueble, ejecutando nuevas iniciativas de protección y de investigación científica, que consideren el desarrollo de atributos patrimoniales y turísticos derivados de ese conocimiento y asimismo asegurar la protección efectiva del lugar.

Durante el mes de diciembre de 2022, se amplió la superficie del BNP "Humedales de Tongoy", ubicado en la Región de Coquimbo, incorporándose un total aproximado de 157,94 hectáreas de terrenos fiscales, para la protección del ecosistema de humedales costeros mediterráneos semiáridos y hábitat de aves migratorias.

3.2.1.2 Inmueble fiscal con categoría de protección oficial administrados

En el marco del trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), se ha avanzado en el portafolio de creación y ampliación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) y Santuarios de la Naturaleza. Adicionalmente, se aprobó la creación de las siguientes áreas que involucran propiedad fiscal, en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad:

- Parque Nacional Desierto Florido, Región de Atacama. (Acuerdo N° 21 de fecha 22 de diciembre del año 2022.)
- Parque Nacional Glaciares de Santiago, Región Metropolitana. (Acuerdo N° 6 fecha 04 de marzo del año 2022.)
- Monumento Natural Tres Cruces, Región de Coquimbo. (Acuerdo N° 20 de fecha 22 de diciembre del año 2022.)
- Santuario de la Naturaleza Itata-Gualaguala, Región de Antofagasta. (Acuerdo N° 09 de fecha 04 de marzo del año 2022.)
- Santuario de la Naturaleza Oasis de Niebla Punta Gruesa, Región de Tarapacá. (Acuerdo N° 18 de fecha 22 de diciembre del año 2022.)
- Santuario de la Naturaleza Tubul-Raqui, Región del Biobío". (Acuerdo N°13 de fecha 14 de julio del año 2022.)

Por otra parte, entre enero a diciembre de 2022, se administraron seis inmuebles fiscales declarados monumentos históricos, ubicados en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, y Los Ríos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla N°1: Inmuebles fiscales declarados monumentos históricos:

Región/ Comuna	Denominación Monumento Histórico y/o Arqueológico	Modalidad de Administración	Acto administrativo	Entidad concesionaria
Coquimbo (comuna Paihuano)	Inmueble casa escuela rural de Monte Grande donde vivió y estudió Gabriela Mistral	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta N° E-3857 del 28.01.2022	I. Municipalidad de Paihuano
Metropolitana (comuna La Cisterna)	Nido 20	Concesión uso gratuito de largo plazo	Decreto Exento N°E-84 del 04.03.2022	Comité de Derechos Humanos
Los Ríos (comuna San José de La Mariquina)	Castillo San Luis de Alba de Cruces	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta N°E-30486 del 02.08.2022	I. Municipalidad de Mariquina

Los Ríos (comuna Panguipulli)	Ex Pulpería del Complejo Industrial	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta N° E-48909 del 21.11.2022	Junta de Vecinos N°7 de Neltume
Coquimbo (comuna La Serena)	Sitio de memoria Cuartel Casa de Piedra de la Central Nacional de Informaciones	Concesión uso gratuito de corto plazo	Resolución Exenta N° E-55492 del 20.12.2022	Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre
Metropolitana (comuna San José de Maipo)	Construcciones existentes a lo largo del trazado del ferrocarril de Puente Alto a El Volcán (estación de ferrocarril El Melocotón)	Concesión uso gratuito de largo plazo	Decreto Exento N°E-358 del 20.12.2022	Agrupación proyecto Ave Fénix

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales.

Finalmente, se administraron cuatro inmuebles fiscales identificados como inmuebles de conservación histórica, ubicados en la Región Metropolitana, que se detallan a continuación:

Tabla N°2: Administración de inmuebles de conservación histórica:

Región/ Comuna	Denominación Inmueble de Conservación Histórica	Modalidad de Administración	Acto administrativo	Entidad concesionaria
Metropolitana (comuna Santiago)	II 197 <i>1</i>	gratuito corto	IE-24373 del	Fundación Salud Calle
Metropolitana (comuna Santiago)	Edificios Eclécticos 5		Resolución Exenta E-40449 del 28 09 2022	Asociación Nacional de Funcionarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Metropolitana (comuna Santiago)	Emiliano Figueroa 2	IE-48ULL OEL	Fundación Sol y Lluvia
Metropolitana (comuna Santiago)	Edificio de Carabineros	Decreto Exento E-340 del 13.12.2022	Consejo para la Transparencia

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales, que se extrae de los actos administrativos dictados de asignación.

3.2.1.3 Política pública de acceso a playas y montañas

Durante el año 2022, se dispuso en la página web institucional de un nuevo portal con información general respecto de denuncias de libre acceso a playas de mar, río o lago y un visor de las playas reconocidas a nivel nacional, de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) y del nuevo formulario de denuncias. Lo anterior, considerando que, el Ministerio debe garantizar el libre acceso a playas de mar, río o lago, para que las y los propietarios de terrenos colindantes con estos bienes nacionales de uso público, faciliten el libre acceso, cuando no existan otras vías o caminos públicos para este acceso. (D.L. N° 1.939 de 1977, en su artículo 1° y 13°).

a. Denuncias ingresadas de acceso a playas de mar, ríos o lagos

Durante el año 2022, se registraron un total de 384 denuncias recibidas de acceso a playas, ríos y lagos, de las cuales 264 fueron respondidas, existiendo un total de 92 declaradas como admisibles para su gestión.

Tabla N°3: N° de denuncias recibidas por acceso a playas, ríos y lagos

Región	Total
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	2
Antofagasta	2
Atacama	12
Coquimbo	68

Valparaíso 55 Metropolitana 9 O'Higgins 10 Maule 27 Ñuble 8 Biobío 67 Araucanía 38 Los Ríos 32 Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1 Total 384		
O'Higgins 10 Maule 27 Ñuble 8 Biobío 67 Araucanía 38 Los Ríos 32 Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1	Valparaíso	55
Maule 27 Ñuble 8 Biobío 67 Araucanía 38 Los Ríos 32 Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1	Metropolitana	9
Ñuble8Biobío67Araucanía38Los Ríos32Los Lagos42Aysén11Magallanes1	O'Higgins	10
Biobío 67 Araucanía 38 Los Ríos 32 Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1	Maule	27
Araucanía 38 Los Ríos 32 Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1	Ñuble	8
Los Ríos 32 Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1	Biobío	67
Los Lagos 42 Aysén 11 Magallanes 1	Araucanía	38
Aysén 11 Magallanes 1	Los Ríos	32
Magallanes 1	Los Lagos	42
	Aysén	11
Total 384	Magallanes	1
	Total	384

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación de la División de Bienes Nacionales.

Respecto a las gestiones que se han realizado a partir de las denuncias recibidas, indistinto al año de ingreso, al 31 de diciembre de 2022 se han habilitado 56 accesos fijados por la Autoridad Regional y 22 accesos en proceso de fijación, como se detalla a continuación:

Tabla N°4: Gestiones realizadas sobre las denuncias ingresadas al Ministerio

Región	Accesos fijados	Accesos en proceso de fijación
Arica y Parinacota	0	0

Tarapacá	1	0
Antofagasta	0	0
Atacama	0	0
Coquimbo	0	0
Valparaíso	1	1
Metropolitana	0	0
O'Higgins	10	7
Maule	1	0
Ñuble	2	0
Biobío	9	7
Araucanía	18	3
Los Ríos	13	4
Los Lagos	1	0
Aysén	0	0
Magallanes	0	0
Total	56	22

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación de la División de Bienes Nacionales.

a. Avance en la materialización del Parque Nacional Glaciares de Santiago

En el contexto de la política pública de acceso a montañas, se encuentra el inmueble fiscal conocido como Fundo Río Colorado, el cual se ubica en la comuna de San José de Maipo, en la Región Metropolitana, a 70 km del centro de Santiago, con una superficie total de 142 mil 498 hectáreas. Éste se encuentra localizado en la Cuenca del Río Colorado, entre una zona de glaciares que lo delimita al norte con la Región de Valparaíso, al este con el límite internacional, al oeste con la comuna de Lo Barnechea y al sur con la cuenca del Yeso y Lagunillas.

Se destaca por ser un área de alta montaña que se eleva sobre los mil metros sobre el nivel del mar (msnm), que contiene un rico ecosistema andino y uno de los principales reservorios de agua para la Región Metropolitana. Asimismo, en su interior se encuentra el Bien Nacional Protegido Río Olivares (creado en 2010), con una superficie de 30 mil 400 hectáreas.

La iniciativa de crear el parque nacional y el polígono, fueron trabajados por la Mesa Técnica establecida mediante Oficio MMA N° 203637 del 08.09.2020, al alero del Comité Nacional de Áreas Protegidas, conformado por el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Subsecretaría de Turismo, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Agrícola y Ganadero.

En enero del 2022, la mesa técnica comunicó los resultados de su propuesta a la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y a las agrupaciones de ganaderos y vecinos de El Alfalfal, no constando en el proceso de formulación del área protegida instancias y procesos participativos con la comunidad local.

Durante el último trimestre del año 2022, se avanzó en la coordinación para el levantamiento de información en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, de modo de descartar que existieran actos administrativos y gravámenes al predio fiscal. Además, se realizaron ajustes a la minuta de deslindes por parte de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

Una vez se encuentre descartada la presencia de actos administrativos y gravámenes en el área proyectada como parque nacional, se procederá con la firma del decreto de creación del parque por parte de las ministras de Bienes Nacionales y Medio Ambiente, como también, el Ministro de Agricultura y el Presidente de la República, para su posterior control de legalidad y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Es intención de la presente administración, generar una ampliación del área del parque nacional en una segunda etapa, de manera participativa con la comunidad local, luego que se finalice la creación de esta primera etapa de parque.

3.2.1.4 Uso de inmuebles fiscales con características de patrimonio natural y cultural conforme a su asignación

El propósito de este objetivo, busca impulsar una política de protección efectiva del patrimonio natural y cultural, abriendo espacios y accesos públicos sustentables, para el disfrute de las personas.

Se trabajó en la creación y mantención de Rutas Patrimoniales, para la puesta en valor y protección del patrimonio natural y cultural:

- a. Creación de la primera Ruta Patrimonial en la región de Ñuble: el término del año 2022, se publicó y difundió en redes sociales la nueva ruta patrimonial. Esta comprende 3 circuitos emplazados entre el Valle de Itata, Borde Costero y Casco histórico, de una distancia de 159 km, y conecta a las comunas de Chillán, Cobquecura, Portezuelo y Ránquil.
- a. Mantención de una Ruta Patrimonial en la región Metropolitana: se crea el circuito Mirador de Cóndores, de la Ruta Patrimonial Andes de Santiago.
- a. Mantención de 3 Rutas Patrimoniales en la región de Atacama: al término del año 2022, se finalizó un estudio que permitió actualizar la información contenida en 3 rutas:

• RP Litoral de Atacama: 31 hitos/ 311 km/2 comunas

• RP Derrotero de Atacama: 27 hitos/ 616 km/ 5 comunas

• RP Valles de Atacama: 27 hitos/ 27,3 km/ 1 comuna

3.2.2 Suelo e inmuebles para reducir el déficit de vivienda digna y adecuada

El Ministerio de Bienes Nacionales, se ha abocado a la tarea de poner propiedad fiscal a disposición del Plan de Emergencia Habitacional (PEH) y así, contribuir con la grave crisis nacional de vivienda digna.

3.2.2.1 Inmuebles fiscales asignados a Serviu / Minvu

Entre el periodo de enero a diciembre de 2022, se asignaron en favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) mediante decreto autorizatorio, 20 transferencias gratuitas de inmuebles fiscales, con la finalidad de entregar soluciones habitacionales a distintos grupos vulnerables del país. Los proyectos inmobiliarios a construir beneficiarán a aproximadamente 4.797 familias, con una superficie de 77,94 hectáreas que se distribuyen en 7 regiones del país. Esta última información se extrae de la solicitud presentada por el SERVIU.

Tabla N°5: Inmuebles fiscales traspasados a Serviu

Región		N° de familias beneficiarias	Superficie
Arica y Parinacota	1	34	0,35
Tarapacá	6	2.480	37,06
Coquimbo	5	1.297	19,76

Valparaíso	2	210	2,92
Metropolitana	1	377	9,90
Biobío	1	296	2,08
Aysén	4	103	5,88
Total	20	4.797	77,94

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales.

De estos 20 expedientes autorizados, 5 avanzaron igualmente con el decreto aprobatorio, 3 de los cuales alcanzaron, además, a ser inscritos en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) respectivo, encontrándose por lo tanto como finalizados en forma favorable.

Por otra parte, durante 2022 ingresaron 38 nuevas solicitudes de transferencias gratuitas para los mismos efectos, sumando 179,36 hectáreas aproximadamente, beneficiando en una estimación preliminar al menos a 8.591 familias en 7 regiones, los cuales se espera concluir con su tramitación el año 2023.

3.2.2.2 Permisos de prospección para uso de suelo de vivienda

Durante el año 2022, se otorgaron 66 permisos de ocupación a favor del SERVIU, con la finalidad de realizar procesos de radicación, habitabilidad primaria y control poblacional de ocupantes ilegales, como también, para llevar a cabo los estudios técnicos e iniciar con las acciones previas necesarias para la posterior construcción de viviendas. La mayor cantidad de los permisos de ocupación otorgados están asociados a inmuebles ubicados en la Región Metropolitana, alcanzando el 41% del total de los permisos, tal como se observa a continuación.

Tabla N°6: Número de permisos de ocupación entregados para prospección para uso de suelo de vivienda, por región:

Región	Total
Antofagasta	22
Atacama	10
Coquimbo	1

Valparaíso	1
Metropolitana	27
Biobío	1
Los Ríos	3
Aysén	1
Total	66

Fuente: Unidad de Planificación y Control de Gestión de la División de Planificación y Presupuesto.

3.2.2.3 Otra información sobre estudios de uso de suelo para vivienda

a. Permiso Especial de Ocupación para SERVIU

Se está preparando para implementar próximamente, un permiso de carácter especial con aplicación inmediata y plazo extendido para inmuebles en proceso de transferencia a SERVIU, en el marco del PEH, con objeto de facilitar el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para la construcción de proyectos habitacionales de interés social.

a. Actualización Orden Ministerial N°2 del año 2014

Se encuentra en revisión el protocolo de transferencias de inmuebles fiscales a SERVIU en el marco del PEH, apuntando a resolver nudos críticos y reducir los tiempos de tramitación de los expedientes, fortaleciendo el trabajo articulado entre los equipos regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, MINVU y SERVIU.

 a. Articulación intersectorial para transferencias de inmuebles fiscales en destinación a otros servicios y empresas públicas

Se trabaja con contrapartes de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), entre otras, en la identificación de partes o la totalidad de inmuebles que puedan ser disponibilizados para uso habitacional, en el marco del PEH.

a. Fiscalización recintos FFAA y de Orden:

Se realizaron 41 fiscalizaciones de inmuebles urbanos y periurbanos destinados al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Carabineros, con la finalidad de identificar terrenos total o parcialmente desocupados o subutilizados, susceptibles de recuperar, con la finalidad de disponerlos para la ejecución de proyectos de vivienda social. Esta información ha sido relevante en las mesas de trabajo con las instituciones involucradas.

3.2.3 Restitución territorial y reconocimiento de autonomía para pueblos originarios

3.2.3.1 Territorio fiscal restituido a pueblos originarios

a. Inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas a través de transferencias gratuitas

Durante el año 2022, se asignaron 192 inmuebles fiscales a personas y/o comunidades indígenas, de los cuales 9 de ellos fueron mediante el trámite de transferencias gratuitas, equivalente a una superficie de 20,71 hectáreas, como restitución de territorio.

De los 9 inmuebles fiscales asignados mediante transferencia gratuita, el 78% de las solicitudes fueron en la Región de la Araucanía.

Por otra parte, 7 comunidades pertenecen a la etnia Mapuche y 2 a la etnia Kawésqar, cuyos inmuebles se ubican en la Región de la Araucanía y en la Región de Magallanes, respectivamente.

Tabla N°7: N° de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas a través de transferencias gratuitas

Región	Total	Etnia	Superficie (has)
Araucanía	7	Mapuche	10,93
Magallanes	2	Kawésqar	9,78
Total	9		20,71

Fuente: Elaboración propia en base a reporte de la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio

a. Territorio fiscal asignados a pueblos originarios con perspectiva de género

En relación al territorio fiscal asignado a pueblos originarios, el Ministerio de Bienes Nacionales ha trabajado en levantar información relativa a la variable sexo.

En este contexto, de las 192 asignaciones de inmuebles fiscales a personas y/o comunidades indígenas, 29 se asignaron a comunidades indígenas y 163 a personas naturales. De éstas últimas, el 52% se asignó a mujeres y el 48% a hombres.

De lo anterior, se destaca que las mujeres indígenas a las que se les asignaron inmuebles fiscales, pertenecen a las siguientes etnias: Aymara, Atacameña, Mapuche, Diaguita, Kawésqar y Yagan.

Por su parte, la mayor cantidad de asignaciones realizadas, están asociadas a mujeres pertenecientes a la etnia Aymara, acumulando un 57%; es decir, 48 asignaciones.

Tabla N°8: N° de inmuebles fiscales asignados a personas indígenas

Etnia	Mujer	Hombre	Total
Atacameña	8	1	9
Aymara	48	55	103
Diaguita	6	3	9
Mapuche	18	15	33
Quechua	1	3	4
Yagan	3	2	5
Total	84	79	163

Fuente: Elaboración propia en base a reporte de la Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales.

Adicionalmente, respecto del total de inmuebles fiscales asignados a personas naturales identificadas como mujeres, el 93% se entregó mediante el trámite de arriendo y el 7% mediante venta directa.

Tabla N°9: N° de inmuebles fiscales asignados a mujeres indígenas

Etnia	Arriendo	Venta Directa	Total
Atacameña	8		8
Aymara	45	3	48
Diaguita	6		6
Mapuche	18		18

Quechua	1		1
Yagan		3	3
Total	78	6	84

Fuente: Elaboración propia en base a reporte de la Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales.

3.2.3.2 Áreas protegidas cogestionadas

Durante el año 2022, se puso especial atención en desarrollar mecanismos para resguardar y garantizar la conservación y usos de los sitios de alta significación cultural, espiritual y comunitaria para los pueblos indígenas. Las principales acciones que se realizaron durante el año, fueron reuniones de presentación y planificación de actividades, levantamiento de información sobre las particularidades de los casos y la realización de coordinaciones con organismos públicos pertinentes para mantener un diálogo fluido y trasparente con las comunidades y poder llegar a una buena gestión de las unidades pretendidas para la administración, sobre las siguientes zonas:

- a. Bien Nacional Protegido Cerro Illi, Hijuelas 1 y 2 1 del humedal correspondiente al sector El Arenal. Comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos.
- b. Reserva Nacional Villarrica, Provincia de Cautín Región de la Araucanía
- C. Dunas de Moncul, Comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.
- d. Parque Nacional Villarrica, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.
- e. Parque Nacional Salar del Huasco. Comuna de Pica, Región de Tarapacá.
- f. Parque Nacional Kawesqar. Comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica de Chile.

Adicionalmente, se suscribieron dos acuerdos de gobernanza sobre áreas protegidas y sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad: Bien Nacional Protegido Cerro Illi, Hijuelas 1 y 2 - 1 del humedal correspondiente al sector El Arenal - Región de Los Ríos y Reserva Nacional Villarrica, Sector Curarrehue - Región de La Araucanía.

a. Títulos de Dominio entregados a pueblos originarios

Durante el año 2022, se entregaron un total de 1.031 títulos de dominio a personas pertenecientes a pueblos originarios, enmarcado en la misión institucional, respecto a aportar a la reducción del déficit de viviendas y centrándose en las necesidades sociales, ambientales, económicas y culturales.

Tabla N°10: N° de Títulos de Dominio entregados a pueblos originarios

Región	Total
Arica y Parinacota	20
Tarapacá	24
Antofagasta	3
Atacama	6
Coquimbo	6
Valparaíso	4
Metropolitana	6
O'Higgins	1
Maule	8
Ñuble	8
Biobío	21
Araucanía	637
Los Ríos	116
Los Lagos	159
Aysén	2
Magallanes	10

Total	1.031
-------	-------

Fuente: Elaboración propia en base a reporte de la Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales.

a. Regularización a pueblos originarios

Por otra parte, entre enero de 2022 a diciembre de 2022 se regularizaron un total de 2.834 solicitudes para personas indígenas, de las cuales 1.357 fueron ingresos a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (CBR). El detalle a nivel regional es el siguiente:

Tabla N°11: N° de regularizaciones tramitadas para pueblos originarios

Región	Enviado a Tribunales	Tramitado Negativo	Tramitado Positivo	Total
Arica y Parinacota	9	30	69	108
Tarapacá	0	12	94	106
Antofagasta	2	7	6	15
Atacama	2	1	6	9
Coquimbo	4	17	39	60
Valparaíso	1	12	6	19
Metropolitana	2	22	10	34
O'Higgins	0	7	14	21
Maule	1	12	15	28
Ñuble	0	7	12	19
Biobío	2	52	72	126

Araucanía	19	794	572	1.385
Los Ríos	8	236	177	421
Los Lagos	13	161	237	411
Aysén	1	7	10	18
Magallanes	0	36	18	54
Total	64	1.413	1.357	2.834

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

n

Los casos de mayor complejidad corresponden a casos enmarcados en los compromisos de gestión del Ministerio de Bienes Nacionales vinculados con el convenio nacional con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en que la gestión está focalizada en los pueblos indígenas.

A continuación, se expone una selección de casos de mayor complejidad:

a. Proceso de consulta indígena por la modificación de deslindes del Parque Nacional Puyehue

El 24 de mayo de 2019, la Comunidad Indígena Ñielay Mapu interpuso un recurso de protección en contra del Ministerio de Bienes Nacionales como consecuencia de la dictación del Decreto Supremo N°145 de 2017, que modificó parte de los deslindes del Parque Nacional Puyehue. El fallo de la Corte Suprema acogió la reclamación y dispone suspender los efectos de dicho decreto, debiendo el Ministerio de Bienes Nacionales iniciar un proceso de consulta indígena con la comunidad recurrente y cualquier otra que se ubique en al interior del Parque Nacional Puyehue.

Para realizar el proceso de consulta indígena con la comunidad Ñielay Mapu, se han realizado distintas iniciativas, tales como:

- Levantamiento de información territorial actualizada del área, los intereses identificados de pueblos indígenas en el parque y la revisión de los planos vigentes, modificados y excluidos de la unidad.
- Coordinación de equipos regionales, ministeriales y de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).
- Análisis de expediente y cartografía concernientes a temas indígenas de la zona.
- a. Concesión gratuita Municipalidad de Lago Ranco por Cerro Illi, Región de Los Ríos

Mediante Ordinario N° 57, de fecha 29 de octubre de 2018, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, presentó la denuncia realizada por la machi Alejandra Paredes Pinda, en relación con la concesión de uso gratuito de corto plazo, otorgada a la Municipalidad de Lago Ranco, por no haber realizado el correspondiente proceso de consulta indígena, conforme a lo dispuesto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Durante el 2022, se lograron acuerdos para adoptar medidas en el marco del plan de contingencia para la temporada estival, donde firmaron los representantes de la Comunidad Indígena Onjetun, Lof Mapu Ancestral Riñinahue, Junta de Vecinos N° 14 El Arenal, Agrupación Adulto Mayor El Arenal, Comité de Agua Rural El arenal y la Cámara de Comercio y Turismo Cerro Ílli.

a. Demandas territoriales Áreas de Desarrollo Indígena Alto El Loa - Atacama La Grande

Se tratan de las solicitudes de comunidades indígenas en el sector del Área de Desarrollo Indígena (ADI) Atacama la Grande y Alto el Loa. La mayoría de estos expedientes se encuentran pendientes de resolución en la Seremi de Bienes Nacionales, o han sido rechazados por tener superposiciones con propiedad fiscal administrada o anteriormente enajenada.

Para el levantamiento de la información territorial de la zona y su situación actual, se realizaron reuniones con la Seremi de Antofagasta, identificando las necesidades y tiempos que se requieren para realizar la identificación de reclamaciones y superposiciones, así como también poder identificar la procedencia de realizar estudios nuevos y/o levantamiento de información en terreno. De esta manera, se enfocó el trabajo en:

- Análisis de la propiedad fiscal.
- Consolidación y sistematización de las bases de datos, de los registros asociados a tramitaciones en curso en la región, identificando aquellas propiedades fiscales que han sido entregadas a Comunidades Indígenas y/o Conadi, así como también aquellas solicitudes que han quedado pendientes de tramitación o han sido denegadas.
- Visita en terreno a la Comunidad Indígena (C.I.) de Ollagüe.
- Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta presenta lineamientos generales de la política ministerial.
- Minuta de análisis del conflicto entre la Comunidad Indígena Aymara (C.I.A.) de Camar y C.I.A. de Talabre.

a. Mesa gobernanza territorial indígena Curarrehue

El 11 de agosto de 2022 se dio inicio a la primera mesa de gobernanza, en la que participaron las comunidades agrupadas en el Lof Curarrehue, el Concejo de Lonkos y el Parlamento Territorial Mapuche de Kurarewe. Estas convocaron al Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación Nacional Forestal a constituir una mesa de trabajo, denominada Mesa de Gobernanza por el uso, protección y administración del Parque y Reserva Nacional Villarrica en el sector de Puesco-Lanin".

Durante las instancias realizadas, se acordaron los lineamientos metodológicos y responsables de su levantamiento, así como también, entregando un acompañamiento técnico necesario a las comunidades indígenas para el resguardo, acceso y ejercicio de sus derechos.

Finalmente, el 22 de diciembre, se realizó la firma del "Marco de Acuerdo entre el Ministerio de Bienes Nacionales, la Corporación Nacional Forestal y el Txawun Winkulmapu" donde se plasmó la voluntad de dialogo del Estado con los pueblos indígenas de la zona y su interés de incidir en las decisiones que se tomen respecto a la reserva y Parque Nacional Villarrica.

a. Acuerdo de solución amistosa entre la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama y el Estado de Chile

La Comunidad Indígena Aymara Chusmiza Usmagama presentó en el año 2006 una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado de Chile. La Corte Suprema de Chile, reconoció que la comunidad tenía la propiedad ancestral sobre los derechos que emanan del Socavón de Chusmiza. Sin embargo, la comunidad alegó que, si bien se reconoce la propiedad ancestral indígena sobre sus derechos de agua, la vulneración de derechos no fue reparada completamente.

Actualmente se encuentra pendiente la suscripción de un acta de acuerdo entre el Ministerio y la comunidad, una vez se encuentre ratificada la propuesta por la comunidad por medio de sus instituciones representativas y mecanismo de toma de decisiones. El acta será acompañada como insumo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

No obstante, durante el año 2022 se enfocó el trabajo en:

- La tramitación de la transferencia gratuita a favor de la comunidad de un polígono de 14.487 hectáreas, ubicadas en la quebrada de Ocharaza, de la comuna de Huara, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.
- La elaboración del plano correspondiente, de los bienes de uso público y los títulos de dominio. El catastro de ocupaciones considera 126 ocupaciones, de las cuales un importante número no tienen superficie determinada.

de bienes y patrimonio para la pro

humanos y la memoria histórica

0

En este período se han asignado dos permisos de ocupación de sitios de memoria a organizaciones de DDHH:

Tabla N°12: Permisos de ocupación para organizaciones de DDHH

Región/Comuna	Denominación inmueble	Modalidad de Administración	Acto administrativo	Entidad beneficiaria
Coquimbo (comuna La Serena)	Monumento Histórico Casa Piedra	Permiso de ocupación	Resolución Exenta N° 627 del 16.08.2022	Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre

Valparaíso Ex Comisaría Cerro Barón (comuna Valparaíso)	Permiso de ocupación	Resolución Exenta N° E-59349 del 29.12.2022	Corporación Comunidad, Memoria e Integración
--	-------------------------	---	---

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio de la División de Bienes Nacionales.

Recuperación de inmuebles de memoria donde se ejerc

sexual

En este ámbito, el Ministerio de Bienes Nacionales ha definido coordinar el trabajo intersectorial para retomar los esfuerzos que se habían iniciado anteriormente (2015 -2016) para la recuperación del inmueble particular, ubicado en calle Irán 3037, comuna de Macul, región Metropolitana, denominado Monumento Histórico Sitio de Memoria "Venda Sexy - Discoteque".

Durante el 2022 se realizaron 3 mesas de trabajo intersectoriales con diversas instituciones, para avanzar en una estrategia unitaria para recuperar el sitio de memoria, por el compromiso con los derechos humanos y la memoria, como una de las garantías de no repetición.

Además, se está trabajando en la recuperación del inmueble declarado Monumento Histórico ex Centro de Detención Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, que es propiedad del Comando de Bienestar del Ejército de Chile.

atrimoniales de la Memoria creadas o actua

El Ministerio de Bienes Nacionales mediante el Programa de Rutas Patrimoniales ha creado cuatro nuevas Rutas de la Memoria, con el objeto de poner en valor la memoria histórica y reciente de nuestro territorio, relevando aquellos sitios de interés patrimonial asociados a la memoria de numerosos lugares que fueron escenario de la sistemática violación de los Derechos Humanos. De esta forma, durante el año 2022, se dio inicio a la actualización de 3 de estas rutas. Para esto se formaron mesas de trabajo en cada región, las cuales fueron integradas por equipos técnicos del Ministerio de Bienes Nacionales (de nivel central y regional) como así también, por organizaciones de DDHH, quienes colaboraron con el levantamiento de los antecedentes para la formulación de relato de las Rutas de la Memoria y validación de los hitos que componen sus trazados.

De este modo, el estado actual de las Rutas de Memoria es:

- Ruta de la Memoria Coquimbo: Actualizada, impresa y lanzada por autoridades.
- Ruta Memoria de Los Ríos: En proceso de impresión, se estima contar con producto impreso en el mes de abril de 2023.
- Ruta de la Memoria Valparaíso: En proceso de actualización y rediseño, se espera finalizar proceso con impresión del producto en el mes de junio 2023.
- Ruta de la Memoria Metropolitana: Publicada en portal, su última actualización fue en el año 2016, no se proyecta actualización

3.2.5 Ampliación y fortalecimiento de los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal

Durante el año 2022 se asignaron 391 inmuebles fiscales a comunidades organizadas para fines de uso comunitario y sociales. La mayor cantidad de estas asignaciones se efectuaron bajo modalidad de concesión gratuita de corto plazo (94%).

Tabla N°13: Inmuebles fiscales asignados a comunidades organizadas

Modalidad de trámite	Total
Aprovechamiento de Aguas	5
Arriendo	4
Concesión GCP	366
Concesión GLP	10
Concesión Onerosa	1
Transferencia Gratuita	5
Total	391

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales

Cabe señalar que se entenderá por comunidad organizada, a organizaciones culturales, gremiales, religiosas, sindicales, sociales y deportivas, así como también, a bomberos, centros de madres, comités de agua potable rural, juntas de vecinos, fundaciones educacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

En este periodo se han tramitado solicitudes a comunidades organizadas en todas las regiones del país, presentándose un mayor número de solicitudes en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule y Biobío, las que representan un 51% del total.

Tabla N°14: N° de inmuebles fiscales asignados a comunidades organizadas

Región	Total

Arica y Parinacota	23
Tarapacá	17
Antofagasta	18
Atacama	17
Coquimbo	42
Valparaíso	38
Metropolitana	56
O'Higgins	23
Maule	31
Ñuble	12
Biobío	33
La Araucanía	16
Los Ríos	24
Los Lagos	17
Aysén	9
Magallanes	15
Total general	391

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales

3.2.5.2 Propiedad fiscal asignada a la comunidad organizada para uso de mujeres y disidencias

Del total de inmuebles fiscales asignados a comunidades organizadas, 29 van en beneficio de mujeres y disidencias, las cuales hacen uso de los inmuebles fiscales realizando actividades asociadas al deporte, ayuda y orientación social, centros de reunión, desarrollo de actividades artísticas y culturales. Estas se asignaron bajo las siguientes modalidades: concesión de uso gratuita de corto plazo (26), concesión de uso gratuita de largo plazo (1), concesión onerosa (1) y arriendo (1).

Tabla N°15: N° de inmuebles fiscales asignados a mujeres y disidencias, de las comunidades organizadas

Región	Disidencias	Mujeres	Total
Arica y Parinacota		1	1
Antofagasta		2	2
Atacama		2	2
Coquimbo		2	2
Valparaíso		8	8
Metropolitana	1	3	4
O'Higgins		2	2
Maule		1	1
Biobío	1	2	3
Los Ríos		3	3
Aysén		1	1
Total	2	27	29

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales

productiva

Como parte de los objetivos estratégicos que se ha planteado el ministerio en esta administración, también se encuentra la reactivación económica y la transformación productiva, con miras a contribuir en los procesos de transición que debe vivir nuestro país hacia una economía verde.

Entre las líneas de acción se destaca la disposición de propiedad fiscal para proyectos productivos y de energía.

" fiscales asignados para la react

transformación productiva

Durante el año 2022, se asignaron 741 inmuebles fiscales para la reactivación económica y la transformación productiva.

Tabla N°16: Inmuebles fiscales asignados para la reactivación económica y transformación productiva

Región	Total
Arica y Parinacota	88
Tarapacá	196
Antofagasta	165
Atacama	65
Coquimbo	101
Valparaíso	1
Metropolitana	3
O'Higgins	7
Maule	6

Ñuble	1
Biobío	34
La Araucanía	7
Los Ríos	4
Los Lagos	20
Aysén	14
Magallanes	29
Total	741

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales.

En la zona norte del país se concentra el mayor número de asignaciones, principalmente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Por su parte, en la zona sur, la mayor concentración se encuentra en la región de Biobío; en conjunto, las seis regiones representan un 88% del total de asignaciones. Del total de 741 tramitaciones, la mayor cantidad de solicitudes tramitadas, corresponden a arriendos y ventas (662 solicitudes). La superficie asignada para esta finalidad alcanza a 15.364,71 hectáreas, según se consigna en siguiente cuadro:

Tabla N°17: Inmuebles fiscales asignados para la reactivación económica y la transformación productiva

Modalidades de asignación	N° Inmuebles Fiscales asignados	Superficie (hás.)
Arriendo	608	4.868,16
Concesión Onerosa	8	94,90
Concesión Onerosa en Propuesta Pública	28	9.870,48

Servidumbre	43	458,99
Venta Directa	25	45,45
Venta en Propuesta Pública	29	26,74
Total	741	15.364,71

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales

Por otra parte, el 22% del total, ha sido asignado con finalidad agrícola, como se presenta a continuación:

Tabla N°18: Inmuebles fiscales asignados para la reactivación económica y la transformación productiva

Finalidad asignación	Total
Agrícola	165
Proyecto comercial	153
Energía	74
Antena de telecomunicaciones	62
Extracción de áridos	61
Proyecto productivo	53
Otros	173
Total	741

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales

Finalmente, en el marco de la Agenda de Energía 2022-2026, documento de política pública publicado en agosto de 2022 y cuya hoja de ruta fue construida por el Ministerio de Energía a través de un proceso participativo, y que establece dentro de sus compromisos el

"avanzar hacia una transición respetuosa con el desarrollo energético sostenible", se asignaron 74 inmuebles fiscales:

Tabla N°19: Inmuebles fiscales asignados para ERNC

Trámite	Total	Tipo de proyecto
Arriendo		Electricidad - Subestaciones eléctricas
Concesión Onerosa		Proyectos de generación de ERNC
Servidumbre		Proyectos de trasmisión de energía
Venta Directa	2	Termoeléctrica y Subestación eléctrica
Total	74	

Fuente: Unidad de Control de Gestión y de Cobranza de la División de Bienes Nacionales

3.2.7 Regularización de la pequeña propiedad raíz

3.2.7.1 Títulos de dominio entregados

Durante el año 2022 se trabajó en la revisión y actualización, de los procedimientos que impactan tanto en el tiempo de tramitación, como en la información a la que tiene acceso la ciudadanía. En este contexto, se mejoraron las herramientas institucionales, a través del uso de lenguaje claro, la diversificación en la manera en la que se entrega la información y en poner a disposición de la ciudadanía una mayor cantidad de datos.

Por otro lado, la búsqueda de nuevos socios para llegar a la mayor cantidad de solicitantes, permitió generar nuevas alianzas, como por ejemplo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, y mantener otras, con entidades públicas, como con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Estas alianzas han permitido financiar las solicitudes de personas vulnerables y de grupos minoritarios, ampliando su acceso a este programa.

Durante el año 2022, se entregaron un total de 11.193 Títulos de Dominio.

Tabla N°20: N° de Títulos de Dominio entregados

Región	Total
Arica y Parinacota	37
Tarapacá	156
Antofagasta	26
Atacama	27
Coquimbo	870
Valparaíso	845
Metropolitana	908
O'Higgins	777
Maule	1.264
Ñuble	1.089
Biobío	1.064
Araucanía	1.729
Los Ríos	977
Los Lagos	1242
Aysén	68
Magallanes	114
Total	11.193

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

3.2.7.2 Títulos de dominio para mujeres jefas de hogar, sin reparos en el CBR:

Durante el año 2022, se ingresaron un total de 3.373 solicitudes al Conservador de Bienes Raíces respectivo, de las cuales, se han recepcionado en el Ministerio de Bienes Nacionales, un total de 581 Títulos de Dominio. Del total de títulos de dominio recepcionados, el 89% no tiene reparos al momento de la inscripción.

Tabla N°21: N° de Títulos de Dominio para mujeres jefas de hogar recepcionados, por región

Región	Sin reparo	Con reparo	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	1	0	1
Atacama	1	0	1
Coquimbo	18	0	18
Valparaíso	27	11	38
Metropolitana	34	6	40
O'Higgins	162	2	164
Maule	32	7	39
Ñuble	1	0	1
Biobío	23	1	24
Araucanía	157	17	174
Los Ríos	6	18	24

Los Lagos	44	1	45
Aysén	13	0	13
Magallanes	0	0	0
Total	518	63	581

Fuente: Departamento Programación y Control de la División Constitución de la Propiedad Raíz.

Una de las tareas del Ministerio de Bienes Nacionales, que funciona de manera transversal para poder desarrollas los ejes y objetivos estratégicos señalados anteriormente, consiste en el mantenimiento y actualización del Catastro de la Propiedad Fiscal; lo que resulta fundamental, considerando que el 55,04% del territorio nacional, es de dominio fiscal.

En este contexto, la División del Catastro Nacional de Bienes del Estado, se encarga del levantamiento de la información territorial, mediante la mensura y georreferenciación de los bienes del Estado, permitiendo tener la información suficiente para la aplicación de la política pública en materia de administración, adquisición y enajenación de la propiedad fiscal.

A diciembre de 2022, la composición del territorio fiscal es la siguiente:

Tabla N°22: Composición del territorio fiscal, por cantidad de unidades catastrales.

Región	Administración	Sin administración	Total
Arica y Parinacota	1.504	618	2.122
Tarapacá	1.306	1691	2.997
Antofagasta	2.094	3018	5.112
Atacama	939	2149	3.088
Coquimbo	551	222	773

1.596	383	1.979
3.188	97	3.285
634	140	774
709	155	864
240	26	266
1.495	586	2.081
789	181	970
836	168	1.004
1.294	486	1.780
822	1113	1.935
1.002	390	1.392
18.999	11423	30.422
	3.188 634 709 240 1.495 789 836 1.294 822	3.188 97 634 140 709 155 240 26 1.495 586 789 181 836 168 1.294 486 822 1113 1.002 390

Fuente: División del Catastro Nacional de Bienes del Estado.

Tabla N°23: Composición del territorio fiscal, por superficie en hectáreas.

Región	Administración	Sin administración	SNASPE terrestre	SNASPE marino	Total
Arica y Parinacota	633.171,32	5.196,45	369.648,51	0	1.008.016,28
Tarapacá	1.945.013,09	1.785.704,01	303.507,20	0	4.034.224,30

Antofagasta	1.103.266,99	9.546.644,90	371.493,87	0	11.021.405,75
Atacama	1.478.513,45	4.043.570,68	137.588,89	0	5.659.673,02
Coquimbo	26.126,96	8.260,15	14.754,24	0	49.141,35
Valparaíso	18.587,37	2.970,16	44.588,72	0	66.146,25
Metropolitana	163.671,70	44,75	16.034,15	0	179.750,60
O'Higgins	2.840,77	106,41	38.582,00	0	41.529,18
Maule	46.470,63	895,47	6.702,64	0	54.068,75
Ñuble	9.713,82	418,41	31.675,24	0	41.807,46
Biobío	7.658,56	424,51	73.831,55	0	81.914,62
Araucanía	50.754,51	5.604,47	272.825,12	0	329.184,10
Los Ríos	19.774,25	1.546,57	103.708,67	0	125.029,49
Los Lagos	94.043,81	84.393,64	1.264.538,95	0	1.442.976,40
Aysén	539.769,45	2.767.694,55	5.621.265,70	1.910.614,24	8.928.729,70
Magallanes	528.134,39	656.630,42	7.369.085,77	4.425.233,57	8.553.850,57
Total	6667511,07	18910105,6	16039831,2	6335847,81	41617447,82

Fuente: División del Catastro Nacional de Bienes del Estado.

ondos de Terceros

Otras de las tareas importantes del Ministerio de Bienes Nacionales es la gestión de fondos de terceros, que efectúa mediante la suscripción de convenios con transferencia de recursos o de colaboración, con alcance nacional o regional. Estos corresponden a acuerdos de voluntades, que surgen en el marco de alianzas establecidas por el Ministerio con otros organismos públicos, para el desarrollo de iniciativas de interés común, orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos o a facilitar la ejecución de procesos relevantes en la gestión institucional.

3.2.9.1 Convenios de fondos de terceros

Al 31 de diciembre de 2022 había un total de 49 convenios de fondos de terceros vigentes. La mayor cantidad de convenios vigentes corresponde a la región de Valparaíso, con un 25% del total.

Del total de convenios vigentes al 31 de diciembre de 2022, el 53% (26) fueron suscritos durante ese mismo año. A nivel nacional se ejecutó un monto de \$3.713.387.880.- de los convenios vigentes a esa fecha.

Tabla N°24: Convenios de fondos de terceros regionales vigentes.

Región	N° de convenios
Nivel Central Convenios Nacionales	6
Arica y Parinacota	5
Antofagasta	5
Coquimbo	1
Valparaíso	12
Maule	2
Ñuble	1
Biobío	2
Araucanía	3
Los Ríos	4

Los Lagos	5
Aysén	2
Magallanes	1
Total	49

Fuente: Unidad de Convenios de la División de Planificación y Presupuesto.

Tabla N°25: Monto ejecutado en 2022 por convenios de fondos de terceros.

Dependencia	Monto Ejecutado
Nivel Central Convenios Nacionales	843.646.759
Región de Tarapacá	1
Región de Antofagasta	109.629.940
Región de Atacama	-
Región de Coquimbo	4.180.959
Región de Valparaíso	410.963.476
Región de O'Higgins	-
Región del Maule	247.173.710
Región del Biobío	451.756.563
Región de la Araucanía	599.773.678

Región de Los Lagos	452.825.144
Región de Aysén	256.338.771
Región de Magallanes	84.351.995
Región Metropolitana	-
Región de Los Ríos	105.283.555
Región de Arica	50.770.783
Región de Ñuble	96.692.547
Total anual	\$ 3.713.387.880

Fuente: Unidad de Convenios de la División de Planificación y Presupuesto.

3.2.9.2 Convenios de colaboración

En cuanto a los convenios de colaboración vigentes al 31 de diciembre de 2022, había un total de 131 convenios que, en su mayoría, se suscribieron con municipalidades, correspondiente a un 40% del total.

Tabla N°26: Convenios de colaboración vigentes.

Tipo de entidad	Total
Asociación Municipales	1
Conservadores de Bienes Raíces	2
Gobernaciones y GOREs	4
Ministerios	11

Municipalidades	53
Sociedad Civil	15
Subsecretarías y Servicios Públicos	28
Universidades	11
Varias entidades	6
Total	131

Fuente: Unidad de Convenios de la División de Planificación y Presupuesto.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

4. Desafíos

Para el periodo 2023 a 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra trabajando en tres compromisos principales, enmarcados en el Programa de Gobierno, los que se detallan a continuación:

4.1 Consagración de un Estado Social de Derecho

Este compromiso está divido en dos iniciativas:

- a. Aseguramiento del libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros espacios, que consiste en la realización de cuatro etapas:
- Etapa 1: Diagnóstico geoespacial y jurídico de acceso a montañas y playas, etc.
- Etapa 2: Estudio de Río Colorado.
- Etapa 3: Creación de política pública en materia de administración de las zonas costeras.
- Etapa 4: Indicaciones al Boletín N°15.513, que "Modifica la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente en materia de protección de zonas costeras".

b. Banco de Suelo

Consiste en contribuir en la reducción del déficit de vivienda digna a través de la disposición de suelo e inmuebles fiscales, a través de la ejecución de las etapas.

Etapa 1: Modificaciones al Decreto Ley N° 1.939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, con el objeto de fortalecer las obligaciones de información de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de Orden y Seguridad (OOSS) sobre inmuebles fiscales administrados por estas y las capacidades de disposición de los mismos.

Etapa 2: Elaboración de nueva orden ministerial que permita agilizar el procedimiento de transferencia gratuita.

4.2 Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias

Referido al reconocimiento de la plurinacionalidad en todo el territorio; es decir, con los pueblos originarios y tribal afrodescendiente, mediante la siguiente iniciativa:

Generación de un diálogo plurinacional con todos los pueblos originarios para acordar los términos de restitución territorial:

Etapa 1: Cumplimiento del Memorándum de Entendimiento con la familia Roe de Rapa Nui para solución integral del conflicto de tierras.

Etapa 2: Materializar la entrega de casi quince mil hectáreas a la comunidad aymara Chusmiza-Usmagama (acuerdo de transferencia; elaboración del plano; decreto y firma; entrega).

4.3 Nuevo modelo de desarrollo que supere nuestro estancamiento productivo y enfrente la crisis climática

Referido a la protección y recuperación de la biodiversidad, mediante el diálogo con comunidades indígenas y sus instituciones representativas para llegar a acuerdos relacionados a su derecho a participar en la administración, conservación y usos de los recursos presentes en sus hábitats.

Específicamente se trabajará en realizar acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico: Parque Nacional Kawésqar, Dunas de Moncul; y Cerro Illi en Lago Ranco.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

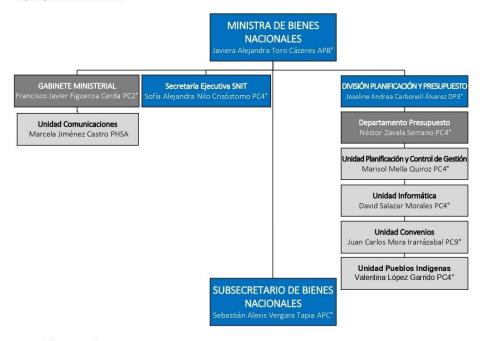
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio
No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio		

Organigrama Ministerial



A: Autoridad P: Planta D: Directivo P: Profesional C: Contrata

HSA: Honorarios Suma Alzada

Organigrama Subsecretaría



A: Autoridad P: Planta D: Directivo P: Profesional C: Contrata

HSA: Honorarios Suma Alzada

Organigrama Institucional



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre	
Ministra	Javiera Alejandra Toro Cáceres	
Subsecretario	Sebastián Alexis Vergara Tapia	
Jefa División Planificación y Presupuesto	Joseline Andrea Carbonell Álvarez	
Jefa División de Bienes Nacionales	María Elisa Puig Lanas	
Jefe División Catastro	Álvaro Reinaldo Medina Aravena	
Jefa División de Constitución de Propiedad Raíz	Ana Isabel Vargas Valenzuela	
Jefa División Jurídica	María José Armisén Yáñez	
Jefe División Administrativa	Claudio Luna Vega	
Auditor Ministerial	Patricio Andrés Nawrath Castro	
Seremi de Arica y Parinacota	Rodrigo Alejandro Díaz Bogdanic	
Seremi de Tarapacá	Osvaldo Javier Ardiles Álvarez	
Seremi de Antofagasta	Angelique Nicole Araya Hernández	
Seremi de Atacama	Mónica Alexandra Marín Aguirre	
Seremi de Coquimbo	Marcelo Alejandro Salazar Pérez	
Seremi de Valparaíso	Tomás Covacich Iturbe	
Seremi Metropolitana	Andrés León Hidalgo Leiva	
Seremi del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Eduardo Andrés González Pérez	
Seremi del Maule	César Eduardo Concha Gatica	
Seremi de Ñuble	Rodrigo Andrés Baeza Boyardi	
Seremi del Biobío	Eduardo Felipe Pacheco Pacheco	
Seremi de La Araucanía	Ámbar Vanessa Castro Martínez	
Seremi de Los Ríos	Jorge Enrique Pacheco Rosas	
Seremi de Los Lagos	Pablo Andrés Flores Merino	
Seremi de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Irina Morend Valdebenito	
Seremi de Magallanes y Antártica Chilena	Sergio Salvador Reyes Tapia	